



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 19 ENE 2022

VISTO el expediente CC N° 395/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la adquisición de insumos destinados a la impresión de documentos y repuestos varios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático de esta Dirección Provincial en la suma estimada de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.125.500,00).

Que por Nota Interna N° 2429/2021 el Jefe del Área Informática y Comunicaciones de este organismo requiere la adquisición de los distintos insumos para reparación de equipos y conformar un stock de insumos consumibles.

Que, mediante Resolución DPOSS N° 1462/2021 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2021, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II respectivamente.

Que con fecha del corriente se efectuó la recepción de ofertas, según consta del Acta de Apertura obrante a fojas 43-44.

Que conforme indica la mencionada Resolución en su artículo 4°, se designó la correspondiente Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas quien ha elaborado el correspondiente informe de pre-adjudicación.

Que a través de Informe N° 739/2021, obrante a fojas 135-137, la citada Comisión sugiere adjudicar a la firma unipersonal de la ESCOFET ROMINA NOELIA CUIT N° 27-29133605-7 los renglones 7, 11, 12, y 18, a la firma unipersonal del Sr LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7 los renglones 3, 6, 10 y 17 y a la firma DATA CENTER TDF SRL CUIT N° 33-71626806-9 los renglones 1, 2, 4, 5, 8, 9, 16, 19, 20, 21, 22 y 23, considerando que dichas ofertas se ajustan a los requerimientos técnicos solicitados y resultan económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección.

Que asimismo la citada comisión considera declarar desierto los renglones 14 y 15 por no recibir ofertas y rechazar el renglón 13 de la oferta presentada por la firma unipersonal

2///...

...///2

del Sr LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7 por no ajustarse a lo requerido en el pbc.

Que tomo intervención el Director Provincial de este organismo autorizando la adjudicación de las ofertas sugeridas por la comisión evaluadora.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Privada N° 06/2021 a la firma DATA CENTER TDF SRL CUIT N° 33-71626806-9 en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$365.180,00), a la firma unipersonal del Sr LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7 en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 253.000,00) y a la firma unipersonal de la Sra. ESCOFET ROMINA NOELIA CUIT N° 27-29133605-7 en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 69.760,00) conforme el detalle en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a las partidas presupuestarias 2.5.5., 2.9.1., 2.9.3., 2.9.6., 4.3.6. y 4.3.9 y a la UGG 2605 y UCC 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 15 Inc. a) y Artículo 17. Inc. a) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Licitación Privada N° 06/2021 a la firma DATA CENTER TDF SRL CUIT N° 33-71626806-9 en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$365.180,00), a la firma unipersonal del Sr LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7 en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 253.000,00) y a la firma unipersonal de la Sra. ESCOFET ROMINA NOELIA CUIT N° 27-29133605-7 en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 69.760,00) conforme el detalle en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo destinado a la adquisición de insumos destinados a la impresión de documentos y repuestos varios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque informático de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Resolución DPOSS N° 1462/2021 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 437.560,00); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto los renglones 14 y 15 por no recibir ofertas y rechazar el renglón 13 de la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7 por no ajustarse a lo requerido en el pbc.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.5.5., 2.9.1., 2.9.3., 2.9.6., 4.3.6. y 4.3.9 y a la UGG 2605 y UCC 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 6º.- Cumplida la condición indicada en el artículo 5º, cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 160 /2.022

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 160 /2022

DATA CENTER TDF SRL CUIT N° 33-71626806-9

Renglón	Insumo	Cantidad ofertada	Precio unitario	Precio Total Adjudicado
1	250050035-53 CARTUCHO TONER ALTERNATIVO P/IMP/FOTOCOPIADORA	20	\$ 1,500.00	\$ 30,000.00
2	290060005-14 DISCO SSD DE 240 GB UNIDAD	20	\$ 4,250.00	\$ 85,000.00
4	401060085-3 Memoria RAM 4GB DDR3 UNIDAD	10	\$ 4,200.00	\$ 42,000.00
5	401090288-1 Soporte para monitor unidad	15	\$ 5,000.00	\$ 75,000.00
8	250050039-64 CARTUCHO TONER DS111 UNIDAD	30	\$ 980.00	\$ 29,400.00
9	250050039-47 TONER ML 2165W UNIDAD	10	\$ 1,150.00	\$ 11,500.00
16	401060041-1 SWITCH KVM Unidad PESOS	1	\$ 46,500.00	\$ 46,500.00
19	401060085-1 MEMORIA RAM DDR4 UNIDAD	6	\$ 5,300.00	\$ 31,800.00
20	250050035-84 Cartucho Tinta Hp 954xl Negro UNIDAD	3	\$ 1,700.00	\$ 5,100.00
21	250050035-85 Cartucho Tinta Hp 954xl Amarillo UNIDAD	2	\$ 1,480.00	\$ 2,960.00
22	250050035-86 Cartucho Tinta Hp 954xl Cyan UNIDAD	2	\$ 1,480.00	\$ 2,960.00
23	250050035-87 Cartucho Tinta Hp 954xl Magenta UNIDAD	2	\$ 1,480.00	\$ 2,960.00
total por proveedor				\$ 365,180.00

LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7

Renglón	Insumo	Cantidad ofertada	Precio unitario	Precio Total Adjudicado
3	290030164-5 FUENTE ALIMENTACION PC GENERICA 500W UNIDAD	20	\$ 2,000.00	\$ 40,000.00
6	401060030-1 Monitor Unidad	8	\$ 23,500.00	\$ 188,000.00
10	290060005-32 Pad para mouse unidad	20	\$ 800.00	\$ 16,000.00
17	290060055-13 CABLE VGA UNIDAD	10	\$ 900.00	\$ 9,000.00
total por proveedor				\$ 253,000.00

ESCOFET, ROMINA NOELIA CUIT N° 27-29133605-7

Renglón	Insumo	Cantidad ofertada	Precio unitario	Precio Total Adjudicado
7	250050039-167 TONER SAMSUNG XPRESS 115	20	\$ 2,180.00	\$ 43,600.00
11	211120011-2 MOUSE ERGONOMICO UNIDAD	20	\$ 763.00	\$ 15,260.00
12	290010078-1 Removedor de polvo en aerosol unidad	2	\$ 2,398.00	\$ 4,796.00
18	293010001-4 Cable HDMI 2 m Unidad .	10	\$ 610.40	\$ 6,104.00
total por proveedor				\$ 69,760.00

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

"Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

